



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

002214

USHUAIA, 05 DIC. 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-40662/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la contratación de SEIS (06) Personas para tareas de maestranza, a fin de brindar servicios bajo la órbita de la Dirección de Atención Primaria de Salud Zona Norte dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que en dicho marco, la señora Andrea Lilian Cañete – C.U.I.T. N° 27-27471231-2 suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 24582, estableciendo una relación contractual de DOCE (12) meses, contados a partir del día PRIMERO (1°) de Septiembre de 2023.

Que asimismo, se emitieron en dicho marco, la Orden de Compra y/o Provisión N° 348/23.

Que no obstante, mediante Nota S/N° de fecha 14/11/2023, la señora Andrea Lilian Cañete, presentó su voluntad rescisoria a partir del día catorce (14) de noviembre de 2023, en virtud del dictado del Decreto Provincial N° 2714/2023; conforme lo indicado por la Jefa de Dto. Administrativo, según surge a orden 158.

Que, por lo expuesto, se hace necesario rescindir a partir del día catorce (14) de noviembre de 2023, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 24582.

Que de la misma manera, se deberá proceder al ajuste de la Orden de Compra y/o provisión N° 348/23, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores de la última factura emitida por la señora Andrea Lilian Cañete – C.U.I.T. N° 27-27471231-2.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301, artículo N° 17 y N°1400, artículo 4° y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 03/23.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la rescisión del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el

| |
|------|
| M.S. |
| DA |
| DMS |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Dpto. Registro y
Dpto. de...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

Nº 24582, con la señora Andrea Lilian Cañete – C.U.I.T. Nº 27-27471231-2; a partir del día catorce (14) de noviembre de 2023. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Proceder al ajuste de la Orden de Compra Nº 348/23, de acuerdo a la emisión de la facturación pertinente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º. - Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

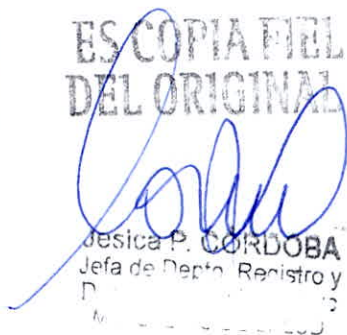
002214

RESOLUCIÓN M.S. Nº

/2023.-

| |
|------|
| M.S. |
| DA |
| DMB |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y



Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud